

ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS ASTURES DURANTE EL IMPERIO ROMANO

M. PASTOR MUÑOZ

Unicamente pretendemos en esta comunicación profundizar en dos aspectos económicos de los Astures durante el Imperio Romano y que hasta ahora no habían sido tenidos en cuenta por la investigación histórica de la zona¹: la producción industrial y las relaciones comerciales.

La dominación romana supuso un cambio profundo en la estructura económica general de *Hispania*, aunque dicho cambio no afectó por igual a toda ella. Las transformaciones económicas repercutieron preferentemente en la zona meridional, mientras que la septentrional y, concretamente, en el territorio de los Astures se mantuvieron sus primitivas formas económicas típicamente romanas, aunque éstas, no obstante, se dejaron notar en aquellos productos que interesaban de un modo especial a la economía romana, a la que, evidentemente, estaban supeditadas las formas económicas de los indígenas astures. A lo largo del trabajo y, de acuerdo con el análisis de las escasas fuentes de que disponemos, vamos a tratar de demostrar hasta qué punto el influjo romano no fue favorable en el desarrollo de la producción industrial y de las relaciones comerciales en el territorio de los Astures.

1.-PRODUCCION INDUSTRIAL

El desarrollo de la producción industrial en *Hispania* fue, en general, muy reducido en relación, por ejemplo, con la industria gala, por el carácter absentista de los grupos económicamente fuertes de la sociedad romana en *Hispania*². El territorio astur, debido a su escaso grado de romanización³, no desarrolló ninguna de las manifestaciones industriales conocidas. No existe, por ejemplo, en ningún momento, una equivalencia entre la producción minera y la transformación y elaboración de los minerales. Es decir, no existe una industria metalúrgica. Los productos minerales obtenidos, sobre todo, el oro, son transportados inmediatamente a Roma desde *Asturica Augusta*, vía *Tarraco* o *Portus Blendium*. En cambio, sí parece que pudiera existir entre los indígenas astures y, en general, en todos los pueblos del Noroeste hispánico, una industria de orfebrería como lo prueban la gran cantidad de joyas castreñas: brazaletes, fibulas, arracadas, anillos, aretes, etc., que han aparecido desperdigadas por todo el Noroeste hispánico, trabajadas con una gran técnica de calidad artística⁴.

Esta pequeña industria de orfebrería, indudablemente de carácter artesanal, quedará marginada y casi desaparecerá con la llegada de los romanos al quedar privados sus operarios de la materia prima de su trabajo, esto es, del oro. Así pues, la producción minera, aurífera sobre todo, al convertirse en monopolio estatal hará desaparecer, casi por completo, a esa pequeña artesanía artística y de carácter doméstico que era la orfebrería. La producción minera aurífera del territorio de los Astures era transportada «en bruto» inmediatamente a Roma, por necesidades económicas y administrativas del Estado, desde donde podía ejercer un verdadero control de precios y mantener una mayor cotización, de aquí que no se iniciara un desarrollo metalúrgico en las tierras astures.

Sabemos que el desarrollo de la producción industrial se manifestó en la Península Ibérica en aquellos productos que no eran monopolio estatal, como el vino, el aceite y los salazones⁵; productos, principalmente alimenticios, de los que carecía el territorio de los Astures. Por tanto, por carecer de un excedente de materias primas, no pudo desarrollar ninguna actividad de tipo industrial relacionada con estos productos. Podría haber realizado una actividad industrial relacionada con la ganadería, pues, como señalamos en otro lugar⁶, el territorio astur era abundante en animales de todas clases, principalmente cerdos, cabras y caballos, sin embargo, no fue así, porque la crianza de tales animales era de tipo salvaje y nunca existió una especialización en su cuidado.

La única actividad de tipo industrial que debió desarrollarse entre los astures fue la *industria alfarera*: la cerámica de mesa y la fabricación de *terra sigillata* común, aunque, posiblemente, sólo se tratase de una industria de tipo artesanal y localista elaborada para abastecer sus mercados internos y las necesidades concretas de las familias y tribus, sin carácter exportador. Desgraciadamente la escasa cantidad de materiales de la industria cerámica procedente del territorio astur no han sido estudiadas convenientemente hasta el momento, por lo que nos resulta imposible poder realizar un balance positivo sobre sus características específicas, así como también intentar encontrar sus centros productores. Teniendo en cuenta tales inconvenientes, vamos a intentar exponer, aunque de forma superficial, los datos que hemos recogido referentes a la industria cerámica en el territorio astur y que abogan por su posible existencia. Hay que resaltar que en toda la geografía astur no hemos encontrado ningún taller dedicado a la fabricación de *terra sigillata*⁷, sin embargo, ésta ha aparecido distribuida por casi todos los castros y localidades excavados, hasta el momento, en tierras astures. Así, por ejemplo, en la zona augustana, se ha encontrado en *Asturica Augusta*⁸, *Legio*⁹ *Lancia*¹⁰, en Cacabelos del Bierzo, posiblemente la antigua *Bergidum Flavium*¹¹, en Quintana del Marco (León)¹², en Valencia de Don Juan¹³, en Ponferrada (León)¹⁴, en Navatejera (León)¹⁵, y en otras muchas localidades más, pero, sin que por ahora, se hayan estudiado convenientemente tales restos cerámicos. Del mismo modo, también podemos reseñar otros restos de *terra sigillata* común encontrados en los castros y *villae* de la zona transmontana del territorio astur. Aquí, tenemos testimonios en Castrillón de Coaña, donde se han encontrado restos de cerámica de *terra sigillata* del siglo I ó II, lo que nos permite suponer que el castro pervivió por lo menos hasta esas fechas¹⁶; uno de los fragmentos presenta la marca del alfarero IVCVNDVS, documentada en Las Gallias, lo que demuestra un comercio con Las Gallias en época flavia (70-80 d.d.C.). Aparece también *terra sigillata* común en el castro de Arancedo (El Franco, Asturias) donde se ha encontrado un tiesto con la marca Privat¹⁷; en la *villa* romana de Puellas (Villaviciosa) en la que se documenta la marca COSI¹⁸ y en el Castro de Pendía (Concejo de Boal, Asturias), donde aparece un

fragmento con la marca IV.LVS, de la que dice A. García y Bellido que se trata de un *Iulivs* del período claudio-flavio¹⁹. Han aparecido además numerosos fragmentos de cerámica, ladrillos, tejas, tiestos, etc., esparcidos por las diversas localidades, arqueológicamente excavadas, de la zona transmontana del territorio. Y así, los encontramos en el Campo Valdés (Gijón)²⁰; en la villa de Puelles (Villaviciosa)²¹, donde, en los diversos restos de tejas, ladrillos y tiestos esparcidos, se pueden leer ciertas letras que, sin duda alguna hacen referencia a una alfarería (*figlina*) o a un tejar (*tegularium*)²²; en el Barrio de Buenavista de Oviedo²³; en la villa de Linio, en el Naranco (Oviedo)²⁴; en Villarmosén (Oviedo)²⁵; y en la villa romana de Paredes (Lugones)²⁶. Del mismo modo, también han aparecido restos de *terra sigillata*, en formas decoradas y lisas del siglo II, en Las Murias de Beleño (Cenero, Gijón), hasta ahora la villa romana mejor excavada de Asturias²⁷; en Andallón (Oviedo), donde también apareció un importante mosaico romano²⁸; en Rodiles, cerca de Villaviciosa (Asturias)²⁹; en Llانة (Las Regueras)³⁰; en Magdalena de la Llera (Santibañez de Pravia)³¹; en la Vega de Ciego, a 34 kilómetros de Oviedo, donde también se ha encontrado un excelente mosaico romano³²; y en otros muchos restos de *villae* y edificaciones romanas, cuyos vestigios conservados nos demuestran la existencia de importante cantidad de *terra sigillata*, pero que aún no han sido excavados ni estudiados como debieran. Teniendo en cuenta esta enorme cantidad de cerámica, especialmente, *terra sigillata* común, que se ha encontrado esparcida por todas las localidades antiguas del territorio astur no podemos menos que sospechar en la existencia de una posible industria alfarera de tipo artesanal y localista elaborada exclusivamente para abastecer las necesidades particulares de sus habitantes; es decir, sin carácter exportador. Por otro lado, no podemos olvidar que muchas de las cerámicas encontradas en las tierras astures eran importaciones de otras zonas del Imperio Romano, principalmente de La Galia³³.

No es probable que existiera una industria del vidrio en todo el territorio astur, puesto que los restos de vidrios encontrados en él han sido muy escasos. Se han recogido vidrios en León³⁴, en Astorga³⁵, en Cacabelos del Bierzo³⁶, en *Lancia*³⁷, en la Milla del Río (León)³⁸ y algunos fragmentos más formando parte de los mosaicos encontrados en las anteriores *villae* citadas³⁹. Por esta gran escasez de restos de vidrios, probablemente, todos ellos serían de importación, aunque, pudiera haber una producción de vasijas de vidrio de tipo corriente para abastecer el mercado local o, incluso, para usos particulares⁴⁰. Desconocemos, empero, la existencia de hornos vidrieros en el territorio astur, aunque Plinio nos habla del vidrio fabricado en *Hispania*⁴¹, sin embargo, no creemos que se refiera a la zona Noroeste, sino a las regiones del Sur más romanizadas.

Debió gozar de una relativa importancia una industria de tipo textil aunque se tratara de una industria casera destinada a la fabricación de vestidos, puesto que, como sabemos, el territorio astur era rico en lana y lino. De la calidad de la lana astur nos da idea el *Edictum de Pretiis* de Diocleciano, según el cual una libra de lana astur lavada debía valer 100 denarios⁴². Es Plinio quien nos dice que el lino zoélico se importaba de *Hispania* a Italia y que era utilísimo en las redes de caza⁴³. Además, sabemos por Estrabón que las mujeres vestían trajes con adornos de flores⁴⁴, lo cual indica la existencia de una pequeña industria textil, o mejor, de una industria de tipo artesanal, destinada a la confección de los vestidos y realizada en el ámbito de una familia. Y si hacemos caso a Estrabón también podría existir entre los astures una industria naval (por llamarla de alguna manera), aunque de tipo muy primitivo; según él, los pueblos septentrionales navegaban en embarcaciones fabricadas en troncos de

árboles labrados⁴⁵, lo que implicaría también una actividad del labrado de la madera y, por consiguiente, una incipiente y tosca industria naval. Además, también nos informa Estrabón de que usaban vasos de madera⁴⁶, lo que supone, naturalmente, una cuidadosa labra de ésta. Sin ninguna duda, también existiríamó a industria artística casera destinada a la fabricación de todos los objetos e instrumentos del ajuar doméstico que han aparecido en las excavaciones arqueológicas: clavos de hierro y bronce, fíbulas, hebillas, alfileres, broches e incluso las armas necesarias para la guerra⁴⁷. Todo ello nos indica la existencia de una pequeña industria artesanal para su confección y elaboración.

De otros tipos de industrias, como la de salazones, la escultórica, la de cera, la musivaria, etc. no poseemos testimonios literarios, ni epigráficos⁴⁸, ni arqueológicos, ni escultóricos, que acrediten indicios de una posible existencia; por tanto, suponemos que no debieron desarrollarse en él. Por otro lado, los escasos restos que de algunas esculturas, por ejemplo, se han conservado debieron ser importadas de otras zonas de *Hispania* o, incluso del exterior.

En líneas generales, no podemos hablar de industria (en su estricto sentido de la palabra) en todo el territorio astur, puesto que, ni la población indígena astur estaba lo suficientemente preparada para dedicarse a las actividades de tipo industrial, ni los romanos se arriesgaron a montar ninguna actividad en este territorio de «gente» tan hostil y rebelde. El único tipo de industria que podemos significar se refiere exclusivamente a una industria de tipo artesanal y casero elaborada para el comercio local entre los indígenas y los romanos y destinada a paliar las necesidades cotidianas de sus habitantes. En el campo de las posibilidades, la única industria que hubiera podido implantarse entre los astures hubiera sido la metalurgia; sin embargo, el mineral extraído era transportado «en bruto» e inmediatamente después de su extracción a Roma, vía *Tarraco* o *Portus Blendium*. Por otra parte, la mano de obra esclava impedía, no sólo en *Hispania*, sino también en todo el Imperio Romano, el perfeccionamiento y la implantación de nuevas técnicas industriales. «El efecto degradante de la esclavitud impidió –como señala Forbes– que la sociedad antigua cosechase frutos de las invenciones y descubrimientos que podrían haberse logrado con un poco de colaboración entre las ciencias, las artes y los oficios. El esclavo era simplemente una fuente de energía que podía comprarse o venderse en el mercado, no un ser humano que necesitaba ayuda y estímulo para hacer su trabajo más productivo y tolerable»⁴⁹. Roma no necesitaba, pues, impulsar el desarrollo de la industria, ni de favorecer las nuevas técnicas industriales en el territorio de los astures, puesto que poseía abundantes masas de esclavos (teniendo, además, presente que éstos le salía allí muy baratos) para la explotación de las minas; de aquí que no necesitase nuevos inventos y adelantos técnicos, sino mano de obra y cómo ésta se la proporcionaba el propio territorio minero que explotaba (en nuestro caso, el astur) se conformaba con ello, despreciando la posible implantación de algunas industrias.

2.–RELACIONES COMERCIALES

La llegada de los romanos al territorio de los astures facilitaría, sin ninguna duda, el comercio y las relaciones comerciales entre sus habitantes. A partir de entonces, las transacciones dejarían de efectuarse a base de intercambios de mercancías o a trueque de trozos de plata recortados, como sabemos por Estrabón que nos informa de su desconocimiento de la moneda acuñada⁵⁰. Esta situación va a cambiar radicalmente con la conquista romana; según Dión Casio, Augusto, en el año 25 a. d.

C., obligó a los cántabros y astures a pedir la paz y les exigió una cantidad convenida de dinero –probablemente en moneda– y envió soldados a cobrarla⁵¹. Esto implicaría, en principio, el conocimiento de la moneda, aunque, tal vez, sería mejor pensar como lo hace J. M. Blázquez: «Quizá en este texto todavía se trate de una suma de dinero en especies, probablemente metales preciosos, oro o plata»⁵².

J. M. Blázquez, que ha estudiado con detenimiento el comercio de los pueblos prerromanos de *Hispania* en el área no ibérica, piensa que existían importantes relaciones comerciales entre los pueblos del Noroeste hispánico y los del Sur⁵³; relaciones de las que participarían los astures como nos ha puesto de manifiesto la arqueología, ofreciéndonos suficientes testimonios. Un claro ejemplo de ello nos lo proporciona la arracada de oro de Berducedo, que se deriva de las arracadas andaluzas, inspiradas en modelos fenicios y griegos⁵⁴. Por otro lado, los numerosos testimonios arqueológicos, aparecidos en la zona Noroeste de *Hispania*, de época prerromana⁵⁵ nos prueban la existencia de una fuerte relación comercial entre los pueblos del Norte y del Noroeste de la Península con los del Sur y Suroeste. Tales testimonios nos obligan a aceptar, como hace J. M. Blázquez, que el Noroeste hispánico sostenía unas relaciones que casi se pueden calificar de intensas apoyadas en la arqueología y éstas tenían que ser forzosamente de tipo comercial⁵⁶. De tales relaciones favorecidas, probablemente por el desarrollo de la orfebrería participarían los habitantes del territorio astur. Con la llegada de los romanos comenzaron a explotarse en el territorio astur, no sólo sus riquezas mineras, sino también otros tipos de productos. Pero son tan escasos los testimonios literarios, epigráficos y arqueológicos que de ellos se han conservado y que hagan referencia a relaciones comerciales con otros pueblos e incluso entre ellos que estamos en condiciones de afirmar, al menos por ahora, y mientras no se realicen convenientemente excavaciones arqueológicas en el territorio, que no se puede hablar de un desarrollo comercial, a semejanza de otras zonas de *Hispania*, sino, más bien, de un simple intercambio de mercancías, más o menos adaptado al modelo romano.

Las relaciones comerciales hay que enfocarlas desde un doble punto de vista según sea el carácter de las mismas: de exportación o de importación. En cuanto a las primeras hay que pensar que el comercio de exportación está en relación con la producción del territorio; de tal manera que si falta ésta, también faltará aquél. Como hemos señalado en otro lugar, el territorio astur se caracterizaba, fundamentalmente por la escasez, casi general, de productos naturales⁵⁷; puesto que, si exceptuamos el oro, que era directamente controlado por el Estado romano, que le daba un carácter diferente de exportación, es decir, una vez extraído, «en bruto», era trasladado directamente a Roma para su elaboración, ningún otro producto podía exportarse del territorio astur en grandes cantidades, por carecer éste de materias primas. No podía exportarse ningún producto derivado de la agricultura, puesto que no había excedente de producción: sabemos por Plinio que el lino zoélico se exportaba a Roma y que de él se obtenía un hilo muy adecuado para las redes de caza⁵⁸, sin embargo, éste se exportaría en pequeñas cantidades, dado su peculiar tipo de cultivo. Tampoco se podían exportar productos derivados de la ganadería, puesto que, no existía una especialización en la cría y selección del ganado. Conocemos, no obstante, el aprecio en el que eran tenidos los caballos astures (los famosos *asturcones* y *thieldones*) y sabemos cómo «algunos» de éstos fueron llevados a Roma para el capricho de algún individuo, o por sus características particulares⁵⁹, pero éstos nunca tuvieron un carácter masivo de exportación, ni fueron considerados como materia de exportación.

Del mismo modo, tampoco se podían exportar productos industriales, puesto que, como vimos anteriormente, el territorio astur carecía de todo tipo de industrias, a no ser las de carácter artesanal, de tipo casero, destinada a satisfacer las necesidades particulares de una población determinada. En consecuencia, no se puede hablar de un comercio de exportación desde el territorio astur hacia otras regiones hispanas o del exterior de la Península. Finalmente, no se conoce, hasta el momento, ningún testimonio literario, ni epigráfico, ni arqueológico que pueda indicar un comercio de exportación organizado, a gran escala, de ninguno de los productos del territorio de los astures.

Por lo que respecta al comercio de importación, en principio, podríamos decir lo mismo que para el de exportación. Únicamente tenemos conocimiento de él por los testimonios arqueológicos, pero éstos, son tan escasos que no nos permiten llegar a conclusiones reales acerca del problema. Como hipótesis de trabajo podemos señalar que, con la llegada de los romanos, probablemente, se importarían al territorio astur «algunas» materias primas y artículos de lujo, productos eminentemente decorativos e industriales, materiales de construcción: ladrillos, tejas⁶⁰, etc. mosaicos y vidrios⁶¹, mármoles para las estatuas, materiales para pinturas e incluso pinturas⁶² y estatuas, aunque las manifestaciones esculturales que se han conservado en él han sido muy escasas en general⁶³. Los principales productos que debía recibir el territorio astur durante la época romana serían los relacionados con la cerámica: materiales de construcción, ladrillos, tejas, vasijas, etc., pero también en muy escasa cantidad si los comparamos con los de otras zonas de *Hispania*. Son muy pocos los restos de cerámicas con firmas o marcas de alfareros que se han encontrado en toda la geografía astur, por lo que resulta muy arriesgado afirmar la existencia de un intenso comercio de importación. La importación debió ser preferentemente de la cerámica llamada *terra sigillata*. En las diferentes localidades excavadas arqueológicamente en el territorio astur han aparecido varios restos de vasijas o tiestos con marcas de alfareros o ceramistas sin que, en la mayoría de los casos, podamos precisar su procedencia, lo que nos impide, por otro lado, conocer las ciudades o regiones con las que los astures mantenían relaciones comerciales. Las localidades que nos ofrecen algunas de estas marcas de ceramistas y que nos informan del posible comercio de importación de cerámicas son las siguientes: Coaña, donde se registra la marca IVCVNDI⁶⁴; Arancedo, con la marca PRIVAT⁶⁵; Puelles (Villaviciosa), con la marca COSI⁶⁶; Pendía, con la marca IVI IV⁶⁷; León, donde se registran las siguientes marcas: L. V. INSEQUENTIS, ACR. FRONT, EX OFICINIS L(ucius S(everini) (está escrito al revés), SEM(empronii) SIL(vini) (también al revés), S/ SF // / L.P.V., OF. D. SVRO, F., II X OFIC..., CALECI..., SILI, IIM, PET. M.⁶⁸; Astorga, donde se registran las siguientes marcas: VAL. NATALIS P. II c) VIII, FORTIS, EX OF. VL / / / ANI, PAT. TR. AGIVS F., EX OF. G.S.A.M., O(PFEO), BRI..., LAPILI, IPERI, O(...), (DI)ONYSO, S.P.A.⁶⁹; Lancia (en las inmediaciones de la actual Villasabariego, León), donde se registran las siguientes marcas: PASSIBNI, GVRI, /EI, SI IX⁷⁰; Cacabelos, en el Bierzo leonés, con la marca LVCRET.⁷¹; Navatejera (León), con la marca LAPILLIO⁷²; y Quintana del Marco (León), donde se registra la marca CNAEI⁷³. A este reducido grupo de marcas, probablemente de ceramistas extranjeros⁷⁴, podríamos añadir algunas otras más, desperdigadas por las diferentes localidades astures excavadas hasta el momento, pero renunciamos a ello por la poca precisión en su lectura, no obstante, las reseñadas anteriormente son una prueba evidente para manifestar un incipiente, y seguramente cada vez más pujante, desarrollo del comercio de importación ceramista, principalmente de *terra sigillata*⁷⁵.

De acuerdo con lo dicho anteriormente el comercio y las relaciones comerciales en el territorio de los astures tuvieron un carácter preferentemente local y limitado a las necesidades cotidianas de la población. Con la llegada de los romanos este comercio localista se vio favorecido con la creación de mercados centrales o regionales: los *fora*, que eran núcleos o agrupaciones urbanas destinadas eminentemente al comercio implantados en regiones de vida esencialmente rural o campesina. La creación de los *fora* tuvo lugar en toda *Hispania* pero, sobre todo, en el cuadrante Noroeste. En el territorio astur sólo conocemos la existencia de uno: el *Forum Gigurrorum*, citado por Ptolomeo⁷⁶ y localizado en el actual pueblecito orensano de San Martín de Valdeorras. Este *forum* reunía una población urbana en torno a la tribu indígena de los *gigurri*⁷⁷. Recientemente J. Caro Baroja piensa que estos núcleos de población (*fora*) eran mercados gentilicios relacionados con santuarios y términos sagrados similares a los de el actual Marruecos, de creación prerromana, y que servían para ofrecer y vender, a ser posible a gentes de tierras lejanas, sus productos codiciados: caballos y oro⁷⁸. Efectivamente, pensamos que esto pudo ser así hasta la llegada de los romanos, quienes, al apoderarse de las minas de oro y de sus caballos (posiblemente para la formación de las *alae* en los ejércitos auxiliares), hicieron que tales centros alcanzaran un carácter similar al de los *mercados actuales*. En los *fora* se solía reunir una población urbana en torno a una tribu indígena que seguía conservando sus antiguas organizaciones tribales a pesar de la presencia romana. En ellos tenían lugar los intercambios de los productos (posiblemente con la llegada de los romanos se comenzara a utilizar la moneda) agrícolas, ganaderos e incluso artesanales que excedían a las necesidades particulares de las diversas *gentes* y *populi* que allí concurrían. Tales intercambios comerciales o ventas de productos se realizaban entre los propios indígenas astures entre sí o entre los indígenas y los romanos. Estos adquirían, principalmente, materias primas y aquellos, cerámica, objetos de bronce y otros productos industriales, sobre todo, de adorno, de los que carecía el territorio astur. La presencia romana no supuso un importante desarrollo comercial y económico entre los astures, a lo sumo produjo un incremento en las relaciones comerciales entre indígenas y romanos o entre ambos entre sí, favorecido por el uso de la moneda romana, sin embargo, en ningún momento existió un intenso comercio entre los astures y los habitantes de otras regiones de *Hispania* o del extranjero, similar al que encontramos en las zonas meridionales hispanas, y a pesar de la creación de una importante red viaria, una de cuyas finalidades primordiales era la de fomentar las relaciones comerciales entre unas regiones y otras de la Península y entre ésta y el exterior.

En conclusión, en el territorio de los Astures durante el Imperio Romano no se extendieron de manera profunda ni la vida urbana, ni las formas económicas unidas a ella. Los elementos económicos dominantes seguían siendo los mismos que habían caracterizado a las organizaciones indígenas prerromanas, aunque con ciertas modificaciones debidas a la influencia de los elementos económicos romanos. No se extendieron entre los astures las formas típicas de la economía romana: la propiedad privada, la esclavitud y la circulación monetaria, sino que éstas se dejaron entrever sólo en algunas zonas muy reducidas del territorio y que escapaban a esta característica general, caso de la región de *Asturica Augusta*.

¹ Cf. entre otros: J. Caro Baroja, «Regímenes sociales y económicos de la España prerromana», *Revista Internacional de Sociología*, I, 1943, pp. 149 ss.; Idem, *Los Pueblos del Norte de la Península Ibérica (Análisis histórico-cultural)*, Madrid, 1943, pp. 75 ss.; J. M. Blázquez, «Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica hasta la época de Augusto», *Estudios de Economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968, pp. 191 ss.; Idem, *Economía de la Hispania Romana*, Madrid, 1978, donde recoge todos sus artículos concernientes a los temas económicos; F. J. Lomas, *Asturia Prerromana y Alto-Imperial*, Sevilla, 1975, pp. 73 ss.; M. Pastor, *Los Astures durante el Imperio Romano (contribución a su historia social y económica)*, Oviedo, 1977, pp. 270 ss.; F. Diego Santos, *Historia de Asturias: Epoca romana y visigoda*, Gijón, 1978, pp. 90 ss.

² Incluso en la *Betica* la zona, con mucho, más romanizada de *Hispania*. Cf. A. Balil, «Economía de la Hispania romana», *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968 pp. 298 ss.; J. Vand Nostrand, «Roman Spain» en T. Frank, *An Economic Survey of Ancient Rome*, New Jersey, 1959, pp. 119 ss.; Para la *Betica* en concreto, R. Thouvenot, *Essai sur la Province romaine de la Betique*, París, 1973, pp. 265 ss.; y recientemente M. L. Sánchez León, *Economía de la Hispania meridional durante la Dinastía de los Antoninos*, Salamanca, 1978, *passim*.

³ Vid. M. Pastor, «Los astures augustanos y su romanización», *Hispania Antiqua*, VI, 1976, pp. 267 ss.; Idem, «Los Astures transmontanos: Notas sobre su romanización», *Hispania Antiqua*, VII, 1977, pp. 147 ss.

⁴ La orfebrería adquirió en esta época una actividad muy pujante, como nos pone de manifiesto la arqueología. Cf. principalmente, A. López Cuevillas, *Las Joyas castreñas*, Madrid, 1951; L. Monteagudo, «Orfebrería del NW hispánico en la Edad del Bronce», *AEArq.* XXVI, 1953, pp. 266 ss.; A. Blanco Freijeiro, «Orígenes y relaciones de la orfebrería castreña», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1957, pp. 137 ss.; J. Maluquer de Motes, «Orfebrería de la España Antigua», *VI Congreso Internacional de Minería*, León 1970, pp. 47 ss.; Específicamente para Asturias, cfr. J. M. González y J. Manzanares, «Arracada de oro procedente de un castro de Berducedo (Asturias)», *AEArq.* XXXII, 1959, pp. 125 ss.

⁵ A. Balil, «Economía de la Hispania romana...», p. 298.

⁶ M. Pastor, *Op. Cit.*, p. 238.

⁷ Para el estudio de la *terra sigillata* en *Hispania* vid. M. A. Melquiriz, *Terra sigillata hispánica*, Valencia, 1961-1962, en especial las páginas 45-50 y 329-333.

⁸ Vid. M. Macías, *Epigrafía romana de la ciudad de Astorga*, Orense, 1903; M. Gómez Moreno, *Catálogo Monumental de la Provincia de León*, Madrid, 1925, pp. 11 ss.; J. M. Luengo, «Astorga romana» *Noticiario Arqueológico Hispánico*, V, 1956-1961, pp. 152 ss.; T. Mañanes, «Terra sigillata de Astorga» *BSAA*, 38, 1972, pp. 189 ss.

⁹ M. Gómez Moreno, *CMLeón* pp. 51 ss. Posiblemente existiera un centro alfarero en *Legio*, localizado en el huerto de la Colegiata de San Isidoro, destinado única y exclusivamente a la confección de las marcas militares de la *Legio VII Gemina*. Existen una gran cantidad de marcas de alfarería con los signos de la *Legio VII Gemina*, recopilados por A. García y Bellido, *Nueve estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León*, 1969, pp. 29 ss. Tales marcas debieron ser construidas en su mayor parte en el taller de *Legio*.

¹⁰ F. Jorda, *Lancia, EAE*, 1, Madrid, 1962; En la página 24 se indican la aparición de tres grandes tipos de cerámica: 1.º) *Terra sigillata* lisa y decorada de fabricación hispánica; 2.º) Cerámica romana vulgar; y 3.º) Cerámica local y probablemente indígena entre la que destacan dos clases fundamentales: cerámica tosca, de cocina y cerámica pintada.

¹¹ M. Gómez Moreno, *CMLeón*, p. 62.

¹² *Ibidem*, 65.

¹³ *Ibidem*, p. 80.

¹⁴ *Ibidem*, p. 81.

¹⁵ J. E. Díaz-Jiménez, «La villa romana de León», *BRAH*, LXXX, 1962, pp. 446 ss.

¹⁶ Cf. A. García y Bellido, «El castro de Coaña. (Asturias). Algunas notas sobre el posible origen de esta cultura», *AEArq.* XIV, 1940-1941, pp. 188 ss.; Idem, «El castro de Coaña (Asturias). Nuevas aportaciones», *AEArq.* XV, 1942, pp. 216 ss.; F. Jorda, *Guía del Castrillón de Coaña (Asturias)*, Salamanca, 1969; M. Pastor, «El urbanismo y los núcleos de población en el Conventus Asturum durante el Imperio Romano» *Zephyrus*, XXVI-XXVII, 1973, pp. 417 ss.

¹⁷ Cf. F. Diego Santos, *ERAsturias*, núm. 67, b, p. 177.

¹⁸ *Ibidem*, núm. 67, c, p. 179.

¹⁹ «El castro de Pendía», *AEArq.* XV, 1942, pp. 288 ss.; Cf. también, F. Diego Santos, *ERAsturias*, núm. 67, d, p. 179.

²⁰ J. Somoza, *Gijón en la Historia General de Asturias*, Gijón, 1971 (2.ª ed.) p. 256; C. Alvargonzález, *Monografía sobre el hallazgo de unas termas*, Gijón, 1906; Ayuntamiento de Gijón, *Termas romanas del Campo de Valdés* (sin año, sin paginación y sin autor). También se han encontrado restos de cerámica en la Eria de Piles (Gijón), Cf. J. Somoza, *Op. Cit.*, pp. 181, 283 y 345; F. Diego Santos, *ERAsturias*, p. 182.

²¹ J. Fernández Menéndez, «Excavaciones arqueológicas de Puelles (Val-de-Dios), Valdediós, 1959, pp. 19 ss.

²² F. Diego Santos, *ERAsturias*, p. 183.

- ²³ J. M. González, «Una 'muria' romana en Oviedo (Buenavista)», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, L, 1956, pp. 198 ss.
- ²⁴ J. M. González, «La villa romana de Linio en Naranco (Oviedo)», *Archivum*, XXI, 1962, pp. 72 ss.
- ²⁵ J. Manzanares Rodríguez, «Vestigios romanos en Villamosén», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, 2, 1959, pp. 219 ss.
- ²⁶ J. M. González, «Localización de una villa romana en Paredes (Lugones)», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, 2, 1959, pp. 205 ss.
- ²⁷ F. Jorda, *Las Murias de Beloño, Una villa romana en Asturias, Oviedo, 1957*; Cf. también M. Melquiriz, *Op. Cit.*, p. 329.
- ²⁸ J. M. González, «Un mosaico romano en Andallón», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, 2, 1959, pp. 209 ss.
- ²⁹ J. M. González, «Los restos arqueológicos de Rodiles», *Valdediós*, 1959, pp. 23 ss.
- ³⁰ J. M. González y Fernández Valles, «Restos y aspectos romanos de La Muria, Llانةza (Las Regueras)», *Valdediós*, 1969, pp. 71 ss.
- ³¹ J. M. González, «Restos romanos de La Magdalena de la Llera (Santianes de Pravia)», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, 1, 1956, pp. 201 ss.
- ³² M. J. Aragonese, «El mosaico romano de la Vega del Ciego (Asturias)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XXI, 1954, pp. 3 ss.
- ³³ Cf. entre otros, M. Melquiriz, *Op. Cit.* pp. 45-50 principalmente, y A. Balil, «Estudios de cerámica romana», *BSAA*, XXXIV-XXXV, 1969, pp. 65 ss.
- ³⁴ M. Gómez Moreno, *CMLeón*, p. 48.
- ³⁵ M. Macías, *ERAstorga*, pp. 87 ss.; M. Gómez Moreno, *CMLeón*, p. 62.
- ²⁷ J. M. Luengo, «Astorga romana...», pp. 157-158.
- ³⁶ M. Gómez Moreno, *CMLeón*, p. 62.
- ³⁷ F. Jordá, *Lancia...* pp. 28 ss.
- ³⁸ M. Gómez Moreno, *CMLeón*, p. 67.
- ³⁹ Vid. las notas 28 y 32. Sobre el vidrio en el mundo antiguo en general y también en *Hispania* cf. M. Vigil, *El Vidrio en el mundo antiguo*, Madrid, 1969.
- ⁴⁰ Para estos aspectos, vid. M. Vigil, *El vidrio...* pp. 85 ss.
- ⁴¹ *Nat. Hist.* XXXVI, 194.
- ⁴² Diocl. *Edict.* 25, 7. Cf. S. Lauffer, *Edictum Preisedik*, Berlín, 1971; M. Giachero, *Edictum Diocletiani et Collegarum de pretiis rerum venalium in integrum fere restitutum*, Génova, 1974. Concretamente para *Hispania* cf. el excelente comentario de J. Arce, «El Edictum de Pretiis y la Diócesis Hispaniarum: Notas sobre la economía de la Península Ibérica en el Bajo Imperio Romano», *Hispania*, XXXIX, 1979, pp. 5 ss.
- ⁴³ *Nat. Hist.* XIX, 10.
- ⁴⁴ III, 3, 7.
- ⁴⁵ III, 3, 7.
- ⁴⁶ III, 3, 7.
- ⁴⁷ Seguramente fabricaban puñales pequeños, lanzas de metal y un hacha de bronce llamado por los romanos *bipennis* que aparece representado en las monedas de P. Carisio. Cf. A. Guadan, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1969, pp. 217 ss., láms. 49, figs. 443-444. Idem, *Las armas en la moneda ibérica*, Madrid, 1979, p. 55.
- ⁴⁸ En toda la epigrafía del territorio astur no aparece ningún individuo como artífice o dedicado a alguna de estas actividades industriales. El hecho de que la epigrafía –reveladora la mayor parte de las veces de los oficios de los individuos– guarde silencio al respecto es muy significativo para comprender el nulo nivel industrial y artesanal del territorio que habitaban los astures.
- ⁴⁹ *Historia de la Técnica*, Méjico, 1958, p. 73.
- ⁵⁰ III, 3, 7.
- ⁵¹ LIII, 25, 4.
- ⁵² «Economía de los pueblos prerromanos...», p. 204.
- ⁵³ *Ibidem*, pp. 204 ss.; Idem, *Economía de la Hispania romana...*, pp. ss.
- ⁵⁴ Vid. la bibliografía de la nota 4 y, especialmente, J. M. González y J. Manzanares, «Arracada de oro...», pp. 125 ss.
- ⁵⁵ Cf. principalmente, A. García y Bellido, *La Península Ibérica en los comienzos...* pp. 203 ss.; F. López Cuevillas, *Las joyas... passim*; L. Monteagudo, «La orfebrería del NW... pp. 266 ss., y la bibliografía citada en la nota 4.
- ⁵⁶ «Economía de los pueblos prerromanos...», p. 206.
- ⁵⁷ Vid. M. Pastor, *Op. Cit.*, pp. 270 ss.
- ⁵⁸ *Nat. Hist.*, III, 28.
- ⁵⁹ Vid. M. Pastor, *Op. Cit.*, pp. 240 ss.
- ⁶⁰ Para algunas muestras de tejas, ladrillos y, en general, de materiales de construcción, vid. F. Diego Santos, *ERAsturias*, pp. 180 ss.; M. Gómez Moreno, *CMLeón*, pp. 51 ss.; J. M. Luengo, «Astorga romana...», pp. 152 ss.
- ⁶¹ Cf., por ejemplo, J. Aragonese, «El mosaico de la Vega del Ciego...», pp. 3 ss.; J. M. González, «El mosaico de Andallón...», pp. 209 ss.

⁶² J. M. Luengo, «Astorga romana...», pp. 269 ss.

⁶³ Sobre la escultura, en general, cfr. A. García y Bellido, *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid, 1949.

⁶⁴ Por su situación geográfica Coaña no estaba incluida en los territorios de los Astures en época romana, sin embargo, lo citamos por ser muy significativo para toda la zona Noroeste de la Península. Se supone que el individuo de nombre *lucundus* debió ser un alfarero del taller exportador de Graufenseque (en Las Gallias), lo que demuestra un comercio del Noroeste con las Gallias en época flavia. Cf. A. García y Bellido, «El castro de Coaña. Algunas notas»..., p. 209; F. Jorda, *Guía del Castrillón...* sin paginación.

⁶⁵ F. Diego Santos, *ER Asturias*, p. 177.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 178.

⁶⁷ A. García y Bellido, «El castro de Pendía...», pp. 305 ss.

⁶⁸ Cf. CIL, II, 6252, 22; CIL, II, 2657, 7; M. Gómez Moreno, *CM León*, pp. 48-49. La marca *L. V. Insequentis* se encuentra también en *Lancia* (M. Gómez Moreno, *CM León*, p. 54) y en Navatejera (M. Gómez Moreno, *CM León*, p. 64). La mayor parte de estas marcas aparecen en tejas o en vasos de barniz rojo.

⁶⁹ Cf. M. Macías, *ER Astorga*, objetos diversos, núms. 2, 4, 5, 6 y 7. Algunas de ellas están escritas sobre Lucernas. Para las últimas reseñadas vid. T. Mañanes. *Art. Cit.* pp. 206 ss., así como, en general para el estudio de la *terra sigillata* de Astorga.

⁷⁰ M. Gómez Moreno, *CM León*, p. 55 (todas las marcas sobre diversos tiestos). Para la *terra sigillata* de *Lancia*, vid. M. A. Mezquiriz, *Op. Cit.*, pp. 333 ss.; Cf. también, F. Jorda, *Lancia...* pp. 24 ss.

⁷¹ M. Gómez Moreno, *CM León*, p. 62 (Sobre una lucerna de barro).

⁷² M. Gómez Moreno, *CM León*, p. 65 (Sobre un tiesto).

⁷³ M. Gómez Moreno, *CM León*, p. 66 (Sobre una vasija vidriada).

⁷⁴ En nuestra opinión, casi todos e incluso todos serían extranjeros, aunque no descartamos rotundamente la posibilidad de que existiera algún taller de alfarería en el territorio de los astures y que se dedicara a la exportación de algún tipo de cerámica fuera del territorio. En este mismo sentido, ya señalamos en la nota núm. 8 la posibilidad de que existiera un taller en *Legio*, localizado en el huerto de San Isidoro, que estaría destinado a la fabricación de las marcas de la *Legio VII Gemina*. Este taller, no obstante, únicamente tendría un carácter eminentemente militar relacionado con la *Legio VII*. Para las marcas de la *Legio VII Gemina*, vid. A. García y Bellido, *Nueve estudios...* pp. 29 ss.; por lo demás, ningún taller de cerámica particular se ha localizado, hasta el momento, en todo el territorio de los Astures durante el Imperio Romano. Esperemos que nuevos descubrimientos arqueológicos nos los proporcionen.

⁷⁵ Para el estudio de la cerámica en general en *Hispania*, vid. principalmente: M. A. Melquiriz, *Op. Cit.* pp. 45 ss.; H. Confort, «Roman Ceramics in Spain: An Exploratory visit», *AEArq.* XXXIV, 1961, pp. 3 ss.; A. Balil, «Materiales para un índice de marcas de ceramistas en *terra sigillata* hispánica», *AEArq.* XXXVIII, 1965, pp. 139 ss.; Idem, «Economía de la Hispania romana...», pp. 310 ss. y 356 ss. respectivamente (texto y notas); Idem, *Estudios sobre lucernas romanas*, Santiago, 1969; Idem, *Estudios de cerámica...*, pp. 65 ss.

⁷⁶ II, 6, 37.

⁷⁷ También en el Noroeste, en las tierras de los galaicos lucenses, se encontraban otros *fora*: el *Forum Bibalorum*, que debía situarse también por los alrededores de Valdeorras y que concentraría a la tribu de los *bibali* (Ptolom. II, 6, 42), el *Forum Limicorum* (Ptolom. II, 6, 43) y el *Forum Narbasorum* (Ptolom. II, 6, 48). Sobre estos problemas de urbanismo rural cf. A. García y Bellido, *El Urbanismo en España. La edad antigua*, Madrid, 1968, pp. 54 ss.; y J. M. Blázquez, «Problemas en torno a las raíces de España», *Hispania*, XXIX, 1969, pp. 274 ss.

⁷⁸ «Organización social de los Pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad», *Legio VII Gemina*, León, 1970, pp. 17 ss.